ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

Nº 751167

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Fábrica:
Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:
Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000
Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

NOMBRE : CENTRAL DE RESTAURANTES - ARAMARK LTDA
R.U.T. : 76.178.360-2
GIRO : SERVICIOS DE ALIMENTACION
DIRECCION : AV EL CONDOR 760

COMUNA: HUECHURABA
CIUDAD : SANTIAGO
FONO :
COD. CLIENTE 88473

FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
11/02/2025	31/01/2025	4308172	0	614	6069	BRINEZ VERA ADRIANA

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
92631258N	CANASTILLO PORTA GALON INOX	C1	CU	2	12,700.00			25.400
BLTS:	R 1 TOTAL KG./L.	2					SUB TOTAL NETO	

CENTRAL RESTAURANTES ARAMARK LTDA.
Casino Colón C.C 60632
RECEPCIÓN CANTID... TOTAL PARCIAL
11 DIC 2024
RUT :
NOMBRE:
Recibido sin que implique conformidad o aceptación de su contenido

% DSCTO:	%	MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	25.400	IVA 19 %:	4.826	MONTO TOTAL:	30.226

DESPACHO A : CUARTO CENTENARIO 1016 LAS CONDES
COMUNA : LAS CONDES
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : ARK WALMART EXPRESS COLON
LUIS VEGA 56940020397** RECEPCION 16 HRS
UT ANDREA CAMPO **MERCADERIA EN COMODATO

ENTREGAR A : RICARDO PEREZ
CIUDAD : SANTIAGO
TIPO TRASLADO:

RECINTO:		FECHA:
NOMBRE:	RUT:	FIRMA:

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S)
ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

Timbre Electrónico SII
Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

O / C **H. Seguridad**

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : ARK WALMART EXPRESS COLON

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE